



Expediente: 9160/18

Carátula: MOLINA MARIA BEATRIZ C/ SAMAQUINI JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **28/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR 90000000000 - SAMAQUINI, JOSE LUIS-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 9160/18



H104058103519

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ SAMAQUINI JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9160/18.

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2024. a) Téngase presente lo informado por secretaría. b) Atento lo informado por Secretaría, déjese sin efecto decreto (H104058095006) de fecha 23/09/2024 sustituyéndose por lo siguiente: I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200003710519, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado GULLEMI ELIO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 23-28884716-9, en el Banco Macro S.A., N°: 4-635-0952383468-8, la suma de: a) \$35.711,45: Monto resultante de honorarios brutos (\$31.603,05.-) menos el 8% (\$2.528,24.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$6.636,64.-).-II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) \$5.688,55: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$3.160,31.- (10% a cargo de la parte) y \$2.528,24.- (8% a cargo del beneficiario) III) Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentario acompañada -9160/18.JMF.

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.